



**AUTORIZACION DE CIRCULACION
CON SOBREDIMENSION**

INGRESO	
N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD
403	60584
09/05/2014	
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN	

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA Y SERVICIOS CON-PAX SA

RUT EMPRESA: 78016820-k N°: 4583
 REGIÓN METROPOLITANA FONO: 02-5986103
 COMUNA: HUECHURABA CIUDAD:
 DOMICILIO: PALACIO RIESCO EMAIL@ alfonso.corbalan@compax.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: RODILLO HAMM 3412
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18 Tarea ▶ 20 PBT ▶ 38

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ FUTRONO Destino ▶ COLINA
 LOCALIDADES: Origen ▶ LLIFEN Destino ▶ COLINA KM 16 5 NORTE

RUTA A RECORRER: T-55; RUTA 5 SUR; RUTA CH-74; RUTA 5 NORTE, 73

TOTAL DE K.M: 870 Fecha Aprox. Viaje: 12/05/2014

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.20 Carga ▶ 7.00 Total ▶ 20.00

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ VR-8567 SemiRemolque ▶ JC-2562 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	6	12							
TIPO DE EJES	(S)	(D)(D)	(D)(D)(D)						
PESOS X EJES	6	14	18						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.25						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR (OBSERVACION: ALTURA DE PASOS SOBRENIVEL-4-30 MTS)

AUTORIZACIÓN VALIDA